

DIARIO DE PALMA.

Juésves 17 de Abril.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.....	10 rs.
MAHON E IBIZA, franco.....	12 id.
Cada número suelto.....	1 sueldo.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.....	Librería de D. Felipe Guasp.
MAHON.....	D. Matías Mascaró.
IVIZA.....	D. Joaquin Cirer y Miramont.

Seccion política.

(Del *Diario Español*.)

Cuando en la sesion del sábado contempláramos al señor Madoz, trémulo, pálido y con las facciones descompuestas, balbucear algunas palabras, luchando en vano por atenuar el efecto de la terrible acusacion que sobre su frente acababa de lanzar el Sr. Sanchez Silva; cuando miráramos al fiero sucesor de Mendizábal, al hombre de la fibra de hierro, al implacable adalid para quien el mundo venia siempre estrecho, para quien las dificultades no eran mas que débiles y miserables obstáculos, cuando veíamos al que desde el banco ministerial arrojaba el guante á los banqueros y á los capitalistas, y los anatematizaba con todo el peso de su autoridad y al estruendo de los aplausos de la Asamblea; cuando miráramos, decimos, al Sr. Madoz bajo el peso de una terrible acusacion inclinar la cabeza, como hace el reo bajo la mirada aterradora del juez, la compasion se apoderaba de nuestra alma, y sin querer esclamáramos: ¡la hora de la espiacion ha llegado! ¡poco se ha hecho esperar la justicia de Dios!

El Sr. Sanchez Silva ha hecho que se descorra una parte del velo impenetrable con que el gobierno trata de cubrir la desastrosa serie de operaciones hechas por dos ministros progresistas, los Sres. Madoz y Bruil; operaciones que jamas podrán ser calificadas con bastante severidad; operaciones que llevan consigo una terrible y forzosa responsabilidad, que las Cortes podrán no exigir, y que en vano se intentará atenuar, porque una vez vislumbradas, aun cuando no sean conocidas en todos sus repugnantes detalles, bastan para transmitir á la posteridad los nombres de sus autores y el del partido que los sostiene y los apoya, como símbolo del despilfarro, de la incuria y del abandono en el manejo de los intereses públicos y en la gestion de lo que en lenguaje progresista llamariamos la sangre y el sudor del pobre pueblo español.

Profunda sensacion han causado en todos los ánimos las revelaciones del sábado, y tal ha sido el efecto de las débiles razones, ó por mejor decir,

de las pobres excusas que pudo alegar el Sr. Madoz, y de la contundente réplica del Sr. Sanchez Silva, que el *Clamor Público* se ha visto obligado á dar el extracto de las sesiones incompleto, suprimiendo las palabras del uno y la respuesta del otro; ardid que á nada conduce, y que no queremos calificar.

Hé aquí confirmados ya todos nuestros asertos, y explicado tambien el silencio de la *Gaceta* á nuestras reiteradas escitaciones.

La esposicion de los hechos, presentada por el señor Sanchez Silva, es sustancialmente conforme con la que nosotros hemos consignado por dos veces consecutivas en las columnas de *El Diario Español*, á saber: que en pago de adelantos hechos al Tesoro se han dado pagarés sin ninguna nota que indicase que aquellos documentos estaban garantizados, con lo cual el prestamista los ha negociado, y hoy se encuentran en poder de terceras personas; que ademas se han entregado al prestamista títulos del 5 por 400 de la creacion de 1855, por valor de *cuatro veces* el importe del préstamo; que á estos títulos, no solo no se les ha puesto ninguna señal, para que no se supiese que no eran enagenables, sino que, para hacer su venta mas fácil, se les ha puesto la fecha de 1847, y aun muchos de ellos llevan la firma de un antiguo director de la deuda, muerto hace ya algunos años; y por último, que varios prestamistas han vendido esos títulos, que hoy se encuentran en poder de terceras personas, poseedoras de buena fe, mientras lo contrario no se pruebe. Hé aquí en resumen la quinta esencia de la habilidad financiera y del esquisito celo de los ministros progresistas.

Al contestar el señor Santa Cruz á la pregunta del señor Sanchez Silva; explicó que hoy no se hacen de este modo las operaciones ó los arbitrajes del Tesoro, porque *el tiempo ha hecho ver que eran necesarias ciertas precauciones*. Con este acerado dardo, dirigido al corazon del señor Madoz, empezó su discurso el actual ministro de Hacienda.

Pero S. S. se equivocaba; estas precauciones, que el tiempo podrá haber hecho necesarias, eran tambien necesarias, indispensables é imprescindibles desde el primer momento. No hay que ol-

vidar que la primera ley para la creacion de los 2,000 millones de rs. mandaba dos cosas importantes: 1.º Que las operaciones garantizadas por títulos de 3 por 100 no fuesen por menos de un año. 2.º Que los títulos se depositasen en los bancos públicos.

A los pocos dias vino el inflexible Sr. Madoz á pedir á las Cortes que desbaratasen su obra, y la Asamblea, con una docilidad quizas muy digna de encomio, facultó al gobierno para depositar los títulos en poder de los prestamistas, *bajo las formalidades y precauciones que el gobierno juzgase convenientes*. Aquí está, pues, consignado que eran necesarias ciertas precauciones y formalidades; y como el Sr. Madoz no ha observado ninguna, ni aun la más pequeña; como por el contrario, aparece que no es posible hacer menos de lo que ha hecho para no comprometer los intereses públicos, se sigue que el señor Madoz ha faltado abiertamente y á sabiendas á la ley.

Por otra parte, no hay que olvidar tampoco que el señor Madoz no ha procedido por ignorancia: varios diputados y entre otros el señor Cantero, le advirtieron muy clara y muy detalladamente de lo que iba á suceder y de las pérdidas que se originarian al Tesoro. El señor Madoz sostuvo lo contrario; ofreció que tomara toda clase de precauciones, y se comprometió á cortar los cupones, á fin de que no pudiesen circular los títulos en el mercado. A pesar de la prescripción expresa de la ley, á pesar de las advertencias de varios diputados, á pesar de sus promesas, los títulos y los pagarés se han dado sin ningun género de precaucion, ántes por el contrario, se han dado en la forma y en la manera que más podia facilitar el descuento de los pagarés y la enagenacion de las garantías: en su consecuencia, se halla hoy el Tesoro envuelto en pleitos de dudoso resultado, pero que de cierto lastiman su buena fe y destruyen el crédito de la nacion, y las pérdidas amenazan ser enormes; y de todo esto tiene la culpa el señor Madoz para quien no queda más que una de estas dos alternativas: ó supo lo que se hizo, en cuyo caso cometió un verdadero delito, ó no supo lo que se hizo en cuyo caso es menester declararlo incapaz de manejar intereses ajenos, ni aun los propios. De este dilema no puede salir el señor Madoz.

Pero el hecho es que mientras el Sr. Madoz y el Sr. Bruil no sean declarados incapaces, las Cortes están obligadas á exigirles la responsabilidad en que han incurrido. En cuestiones de esta naturaleza; en cuestiones en que salen tan perjudicados los intereses públicos; en que el Tesoro experimenta ya pérdidas de consideracion, y se ve amenazado de otras mayores; en que los medios adoptados para aminorar las pérdidas cuales son los pleitos, causarán una honda herida en el crédito y en la buena fe; cuando todo esto sucede por no haber querido someterse á la ley ni se-

guir los consejos y amonestaciones de personas de más saber y experiencia, el deber de los partidos que se estiman en algo, es evidente. El partido progresista está en la imperiosa obligacion de apurar el asunto, de profundizar hasta lo más recóndito de él y de exigir la responsabilidad á los que resulten culpables. Si se empeña en echar tierra á este negocio, como vulgarmente se dice; si sigue la misma marcha que en el célebre negocio del señor Matheu, que tanto dió también que hablar; si usando de una espresion muy vulgar, pero muy gráfica, se trata de *empastelar* el asunto, se lo pronosticamos al partido progresista: el partido progresista hará suya la responsabilidad, tomará sobre sí el descrédito, y ese descrédito será un golpe de muerte para no resucitar jamás.

Por nuestra parte, cumpliremos con nuestro deber; uno y otro dia examinaremos esta cuestion, y uno y otro dia, sin cesar y sin descanso, pediremos que se haga justicia, á fin de que no vuelva á caer el Tesoro público en las manos de los que sin más títulos que una ilimitada presuncion, puedan ponerse á su cabeza para comprometerlo y arruinarlo.

Palma

17 DE ABRIL

Ya que el *Genio* no ha sabido satisfacer la curiosidad del *Balear* sobre lo que hay de positivo acerca la concesion de una rifa á favor de una casa de beneficencia, conforme lo anunció el *Eco de Menorca*, vamos á informarle nosotros apesar de nuestro alejamiento de las regiones oficiales.

La única concesion de que aquí se tiene noticia haya otorgado el Gobierno, merced á la grande influencia de uno de nuestros diputados, consiste en haberse autorizado á la casa de Misericordia de esta ciudad para continuar su rifa mensual, con tal de que abone el quince por ciento de sus productos á los fondos del Tesoro y sujetándola por lo mismo á las reglas establecidas en la real orden de 2 de julio de 1849. Es preciso tener en cuenta para comprender todo el valor de tamaña concesion, que aquel establecimiento venia disfrutando dicha rifa desde muchisimo tiempo, en uso, segun se dice, de una gracia que lo relevaba *perpetuamente* del pago de todo derecho, y que por lo mismo verificaba cada mes su loteria libremente, sin ninguna clase de traba ni embarazo, y percibia como es justo el íntegro producto, cuya consecucion tantos afanes le costaba. *Ahora ya lo hemos arreglado de otro modo*: ahora, gracias á la inaudita proteccion que nuestros representantes nos dispensan, la casa de

Misericordia podrá, si quiere, resucitar su paralizado arbitrio; pero tendrá que sujetarse á todos los entorpecimientos consiguientes á esa intervencion directa de la Hacienda sobre ella, entorpecimientos que al fin no harán mas que estorbar la venta de los billetes y la rápida sucesion de los sorteos, para que despues una gran parte de sus escasas utilidades vaya á parar al Josafat de nuestros esquilados bolsillos, á las arcas del Tesoro. Es decir, que aquel rico que ántes como por via de limosna tomaba un centenar de billetes cada mes porque tenia el doble interes de acariciar á la suerte, y ausiliar á los pobres, y á nadie mas que los pobres con aquellos cien reales, hoy no querrá pasar plaza de *inmoral* haciéndose cómplice de esta nueva *contribucion indirecta*, y dejará de jugar, y los productos se harán de cada dia mas escasos y la concesion vendrá á ser un sueño, una ilusion, una mentira.

Y no es esto todo aun. La casa de Misericordia, como hemos dicho, queda sujeta á lo que establece la real orden de julio de 1849. Y ¿saben Vds. lo que establece esta real orden? Pues entre otras cosas dispone que las suertes que vayan caducando por no haberse presentado dentro de un año la cédula premiada, vayan tambien *al contrabajo*, á la Hacienda; y para que no pueda haber en esto trampas ni gatuperios, para evitar una tentacion del diablo al gefe del establecimiento ó á la corporacion que cuide de la rifa, el administrador de loterías será el encargado de custodiar los lotes sorteados y entregarlos á sus dueños; evitándose así al establecimiento la molestia de recibir de mano del que se presentaba ántes á retirar algun premio, una limosna con que generalmente todos solian celebrar su fortuna. Tambien mas de una vez ha sucedido que alguna de estas cédulas caducadas pertenecian á personas que con el santo fin de que la casa tuviese una limosna mas no se cuidaban de ir á recoger sus premios: esto no es exageracion, esto es un hecho, muchas de las cédulas que caducaban, caducaban á cierta ciencia de sus dueños, y apenas pasaba mes sin que la casa tuviese un ingreso de esta especie, sin que una persona tuviese este medio casual de ejercer su caridad. Pero ahora ¿quién será el que renuncie su derecho para que el Tesoro lo utilice? ¿Y con qué razon se apodera el Gobierno de lo que de ningun modo es suyo? ¿Y con qué justicia se despoja á una casa de beneficencia de lo que por todos conceptos le pertenece?

Hé aquí pues la concesion que ha obtenido la casa de Misericordia; sépanlo el *Balear* y el *Eco de Menorca*: este es el favor que obtienen los balears de las actuales influencias.

Segun tenemos entendido, despues de recibida la noticia de la aparicion del cólera-morbo en

Marbella, el Sr. Gobernador de esta provincia, presidente de la Junta provincial de Sanidad, convocó á esta á fin de acordar las disposiciones que se creyeran del caso, á fin de preservar estas islas de tan terrible azote, si por desgracia fuera desarrollándose en los demas pueblos del continente español y en el litoral del Mediterráneo; y por de pronto se acordaron aquellas que las circunstancias requerian, en conformidad con la legislacion sanitaria vigente, quedando en tomar todas las que en lo sucesivo fueran necesarias.

Estamos convencidos de que la referida Junta con su presidente nada omitirán para evitar la importacion de esta enfermedad en la provincia, y que lo mismo que en los anteriores años desplegarán el propio celo y energía. Esta conviccion la tenemos fundada en los dotes de que están adornados los individuos que la componen, acreditados por sus antecedentes, y que nada omitirán para librar á las Baleares de una enfermedad tan temible.

El pensamiento que dias atras apuntó el *Diario* sobre el establecimiento en esta capital de las hermanas de la Caridad, ha encontrado en todos nuestros cólegas (ménos el *Genio* por supuesto) el mas espontáneo y decidido apoyo. Esto nos hace comprender que todos ellos reconocen las utilidades que se obtienen de esta santa institucion, y que acaso lleguen á no ser estériles nuestros afanes para verla pronto establecida entre nosotros. Damos pues las gracias á nuestros compañeros de la prensa, y les invitamos á que alcen de nuevo la voz con nosotros para que aquel pensamiento tenga la mejor y mas favorable acogida: Palma, en donde hay un hospital que es sin duda de primera clase, reportaria grandes, inmensas utilidades de confiarlo al cuidado de las hijas de San Vicente de Paul. Sin perjuicio pues de ocuparnos mas estensamente de este asunto, deseamos que el Sr. Gobernador de esta provincia oyese y atendiese favorablemente nuestras palabras.

Anoche en uno de los salones del Círculo, al concluir el primer acto de la zarzuela *El valle de Andorra*, el Sr. D. Antonio Canals, secretario de la Comision provincial de instruccion primaria, se sintió atacado de un accidente que de cuando en cuando sufría; y por mas que al instante se le proporcionaron todos los auxilios necesarios indicados por los numerosos facultativos que le rodeaban, dejó de existir á los pocos momentos, sin que el óleo santo de la Estrema-Uncion pudiese hallarle con vida. Apenas se supo este suceso en el salon principal, el terror se esparció por todas partes, la gente principió á desfilar triste y silenciosa, y la funcion se suspendió.

CORRESPONDENCIAS DE LA ISLA.

Algaida 14 de abril.

Cosas suceden en este bienaventurado régimen de libertad que no son para imaginadas cuando ménos para creídas. Tenemos en esta dos músicas: hasta aquí no va mal: pero los partidarios de la una, reconociéndola sin duda inferior á la otra y no pudiendo sostener la competencia, despues de apurar todos los medios para hacer callar á la rival, ¿á qué recurso dirán Vds. que han apelado? Pues señor, á un bando del tenor siguiente: «Orden del magnífico Sr. Alcalde: se ha-» ce saber al público que no se toque por las ca-» lles ningun instrumento de música, porque el que » lo haga pagará las penas que hay impuestas.» De suerte que estamos en continua cuaresma, y por sobra de música no tenemos ninguna. Y váyanse Vds. á quejar á la constitucionalísima autoridad; y se nos responderá que nos váyamos con la música á otra parte. Aquí tienen Vds. un pequeño ejemplo de lo que sucede en grande bajo el afortunado imperio de la situación: *Calla, y si no te gusta, con la música á otra parte.*

Santo de mañana.

SAN ELEUTERIO OBISPO Y MÁRTIR
Y EL BEATO ANDRES HIBERNON.

CORTOS.

MANANA VIERNES

En Santa Magdaléna á las seis y media de la tarde se dará principio á la devota novena de Ntra. Señora de la Misericordia, con música y exposición de S. D. M. Se continuará en los dias inmediatos á igual hora.

REVISTA

DE PERIÓDICOS DE PALMA.

El *Balear* da cuenta del naufragio del bergantin inglés *Baron de Bramber*, ocurrido á la una de la madrugada del dia 9 del actual, á las inmediaciones de Campos. Asi la tripulacion como los arreos y enseres del buque se salvaron; pero el cargo se ha perdido casi todo, y el casco está en muy mal estado.—Tambien segun el mismo periódico naufragó dicho dia 9 en la cala de *Fonsalada*, distrito de Artá, un buque de esta matrícula, la *Paz*, procedente de Mahon, habiéndose podido salvar la tripulacion y pasajeros, y todo el cargamento y efectos que conducia. Con este motivo elogia el comportamiento de los individuos de la Guardia civil que durante dos dias prestaron poderosa ayuda á los infelices naufragos.

El *Palmesano* aconseja con mucha oportunidad y fundamento la organizacion de un correo forense que proporcione á los moradores de los pueblos y aun á los habitantes de Palma, la necesaria comodidad y rapidez en sus comunicaciones. Recomendamos á la autoridad competente la lectura de este artículo que al mismo tiempo apoyamos, y quisiéramos que su contenido fuese objeto de un detenido estudio para ver en breve atendido como es ya de absoluta necesidad un servicio que de cada dia va adquiriendo mayor importancia.—En su revista de periódicos acoge y apoya las palabras que le

dirigimos en nuestra anterior, con lo cual dá una prueba de sensatez y justicia que nosotros le elogiamos. Dirigiéndose al *Balear*, le recuerda que fué órgano de una fraccion á la cual hacia la mas enérgica oposicion todo el partido conservador, partido digno y respetable, que lejos de atraerse los anatemas de la revolucion, secundó el movimiento para derribar aquella; y añade que la distancia que separa al *Palmesano* de otra fraccion que se llama progresista es tanta, como la que al *Balear* separa del verdadero partido moderado.—En una correspondencia de Sóller que trae el mismo periódico vemos que el escritor mallorquin D. Joaquin Maria Bover, está escribiendo por encargo de aquel Ayuntamiento una memoria sobre la victoria que en 1561 alcanzaron los moradores de aquel pueblo contra los piratas argelinos.

El *Genio* trae corregido y aumentado el catecismo del P. Ripalda. Segun él hay una nueva obra de misericordia no conocida como tal hasta ahora: la emancipacion del hombre. Todo esto y otras muchas cosas que mas largamente son de ver, lo dice á consecuencia de la cuestacion verificada por el Ayuntamiento en estos últimos dias.

AVISOS

VENTAS.—El que quiera vender una casa ó parte de ella, siempre que tenga bastante comodidad para vivir una familia y que esté en buena calle en esta ciudad y cerca del muelle; acuda en la calle del Hospitalet, número 18, en la taberna, donde informarán.

PERDIDA.—Anoche en el teatro del Círculo se perdió un pañuelo de nipsis bordado con el nombre de su dueño en el centro. Se suplica á la persona que lo hubiese encontrado se sirva devolverlo á esta imprenta donde se darán mas señas y razon del que lo ha perdido.



Todos los domingos, saldrá por la mañana, para Valldemosa, y regresará por la tarde, una diligencia. En esta imprenta, y en la posada de la plaza de la Cartuja de dicha villa, darán razon.

EL NUEVO VAPOR ESPAÑOL



REY D. JAIME I,

de fuerza de 200 caballos,

su capitan el alférez de navío graduado

D. GABRIEL MEDINAS,

Saldrá para Valencia y Barcelona el martes 22 del actual á las cinco de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la plaza de las Copiñas, número 44, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP,

EDITOR RESPONSABLE.